"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 105-2022-MDY-ALC

Puerto Callao, 2 de agosto de 2022

VISTO:

El Memorándum N° 093-2022-MDY-ALC, de fecha 2 de agosto de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú – Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; *"Los Gobiernos Locales gozan de Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";*

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 20° numeral 17) establece que son atribuciones del Alcalde: ***"Designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza"***;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 215-2022-MDY-ALC de fecha 1 de agosto de 2022, se designó al Licenciado en Administración FRANZ EYSSER LAO TANG en el cargo de Subgerente de Recaudación y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 103-2022-MDY-ALC, de fecha 2 de agosto de 2022, se dejó sin efecto el literal 1.1-1) Designar, cesar, ratificar y aceptar la renuncia de los funcionarios de confianza establecido en la Resolución de Alcaldía Nº 317-2021-MDY, de fecha 13 de julio de 2021;

Que, mediante Memorándum N° 093-2022-MDY-ALC de fecha 2 de agosto de 2022, expedido por el despacho de Alcaldía, se solicita a esta Secretaría General la proyección de la Resolución dejando sin efecto la designación citada en el considerando anterior;

Que, estando al sustento expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en virtud del artículo 20º inciso 6) de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del Licenciado en Administración FRANZ EYSSER LAO TANG en el cargo de **Subgerente de Recaudación y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, a partir de la fecha, 2 de agosto de 2022**; consecuentemente, **SE DEJA SIN EFECTO la Resolución de Gerencia N° 215-2022-MDY-ALC** de fecha 1 de agosto de 2022; dándole las gracias por el servicio prestado a esta Entidad Edil.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo efectuar las acciones administrativas conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Informática y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Entidad: www.muniyarinacocha.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
BERTHA BARBARAN BUSTOS
ALCALDESA